

EDUCACIÓN VS CAMBIO SOCIAL

EDUARDO FLOREZ JASPE. Licenciatura en Español y comunicación, Especialista en la Enseñanza del Inglés y Candidato a Magister en Educación. E-mail: eflorez@colombocartagena.com.

Resumen: El presente trabajo pone a consideración del lector, el concepto de educación, evidenciando los cambios metodológicos y didácticos sufridos dentro de su quehacer. Cambios que han sido impulsados por transformaciones ocurridas en la sociedad, normatizadas por el Estado, con la intencionalidad de masificar la educación en detrimento de la calidad de la misma.

Palabras Claves: Calidad, Cambio social, Didáctica, Educación y Metodología.

La educación es un proceso que permite al ser humano saber cómo actuar y comportarse en sociedad, ya que desde niño empieza a crear vínculos sociales con quienes le rodean, reteniendo así información con todos aquellos que interactúa; por eso, el ser humano está constantemente en un proceso de educación, de ahí que ésta haya evolucionado con el transcurrir de los años, tal como lo afirma Baudelot & Establet (1975), “La escuela forma parte del entramado social y a su vez contribuye a su integración y cohesión”.

La educación se encuentra en un proceso de incesante renovación, impulsada por las grandes transformaciones que han sufrido las prácticas pedagógicas en las últimas décadas del siglo XX. Los avances de las nuevas tecnologías de la información, el ejercicio de la práctica profesional pedagógica por parte de los docentes y en general por fenómenos que masificaron el acceso a ella a través de la historia, así lo demuestran.

Juan Ignacio López (2005), plantea el fenómeno de esta masificación de la escolarización en la sociedad a la que se hace referencia cuando afirma que “*había cada vez más alumnos de procedencia humilde que conseguían finalizar con éxito la educación básica y podían acceder a la educación secundaria, que iba perdiendo de este modo su carácter elitista*”. Este planteamiento surge como una forma de dar respuesta al sector productivo demandante de la época, el cual, tenía el conocimiento científico basado en el desarrollo de planes curriculares de acuerdo con las necesidades del momento histórico de una determinada sociedad. El mismo autor plantea que solo un número muy reducido del alumnado estaba en condiciones de continuar sus estudios en el nivel universitario, es decir, la educación superior estaba reservada para una minoría muy particular y es a partir de ese momento, cuando el Estado asume su rol de garante de la educación como respuesta al sector productivo, y al desarrollo social como iniciador de un proceso de democratización y de implementación de un sistema formal educativo en la sociedad.

A principios del siglo XX, la escuela experimentaba una creciente expansión en los países industrializados. Este fenómeno de expansión o cobertura educativa se reflejaba en el crecimiento porcentual del PIB en cada uno de los países en donde se desarrollaba este fenómeno, esta cobertura en cantidad de personas que ingresaban al sistema educativo, generaba una problemática de calidad en la educación y por ende en un fracaso en la escolaridad, muy posiblemente este fue el resultado por la inadecuada preparación de diferentes factores como la mano de obra docente calificada para el desarrollo y articulación de planes curriculares, y una infraestructura acorde y pertinente con las necesidades de crecimiento y la oferta educativa del momento.



Esta situación particular de expansión en la cobertura educativa conlleva a una reflexión sobre el concepto de educación. Tal como lo plantea Edgar Faure (1973), en su informe a la Unesco: "Aprender a ser". El proceso educativo debe considerarse como un medio para el desarrollo autónomo y crítico de las personas; de igual forma, debe

vehicular un desarrollo que interrogue y cuestione el mundo que nos rodea (Revolución científico-técnica) Imbernon (1999). Los valores culturales socializados en nuestro entorno y los modos de sentir, pensar y actuar que se derivan de todo ello y no como proceso de cobertura solamente en donde prima la cantidad mas no la calidad. Este aspecto condujo a que el aprendiz no adquiriera las competencias necesarias para desarrollarse en su vida personal, civil, social y cultural.

Gimeno J. (2005), plantea la disyuntiva sobre la equivalencia de la educación vs escolarización; si la escolarización colma el derecho a la educación y si no pueden existir otras formas de escolarización que satisfagan el derecho a ser educado, debemos tener en cuenta que no solo la escuela educa, existen otros agentes como la familia, los medios de comunicación, las nuevas tecnologías de la información, las cuales obligan a redescubrir o a redefinir significados de conceptos y la cultura que influyen sobre el sujeto; es por eso, que se debe concebir la educación como un proceso de re-construcción personal y colectiva a través de una concepción dinámica y transformadora de la Ética y la Cultura.

De acuerdo con Lopez I Juan (2005), *"La escuela no puede limitarse a transmitir contenidos académicos sino que ha de preocuparse además por la construcción global del educando"*. Esta premisa filosófica permite inferir la aplicabilidad de un modelo pedagógico que se fundamente en diversos

aspectos relacionados con los conceptos: filosofía, educación y humanismo, considerados elementos indispensables y primordiales en la formación integral del hombre, escenario en el que exista coherencia entre el pensar, actuar y el ser, y donde prime una enseñanza holística, discursiva, inclusiva, crítica, analítica y democrática. El proceso educativo debe considerarse como un medio para el desarrollo autónomo y crítico de las personas; un desarrollo que interroge y cuestione el mundo que nos rodea, los valores culturales socializados en el entorno y los modos de sentir, pensar y actuar que se derivan de todo ello. En esta visión discursiva se prioriza el papel protagonista de las personas en su educación, entendida ésta como un derecho humano absolutamente imprescindible e irrenunciable (Gimeno J, 2005:134).

En ese mismo contexto, Gimeno Sacristán J. (2005), analiza las prácticas educativas ante los retos del mundo y como sería un sistema educativo deseable a partir del desarrollo de una educación de calidad con sentido y alcance real dentro de una sociedad. Las características de la sociedad del presente siglo no solamente permiten vislumbrar que las constantes sociales de los próximos años van a girar alrededor de los desarrollos en las comunicaciones y la tecnología, el acercamiento e integración de los pueblos y las profundas crisis sociales producto de las desigualdades que se generan como resultado de procesos de desarrollo acelerados en un panorama cada vez más cambiante. En este marco socio-histórico se encuentra inmersa también la

sociedad colombiana, para la cual el sistema educativo y sus instituciones se constituyen en un reto para pensar en nuevos procesos de formación de ciudadanos autónomos, abiertos al mundo que sean capaces de enfrentar los múltiples retos de la vida contemporánea, con dignidad, solidaridad, sentido de pertenencia y una alta formación ética. Este proceso de formación así asumido, parte del concepto de desarrollo humano integral, entendido como la formación de una personalidad armónica holística y transformadora, en la que, el sujeto en interacción con el ambiente físico y social, a través de la acción práctica y los conocimientos simbólicos, se construye así mismo como ser social (Bruner, 1972).

De igual forma, Faure (1980), plantea la necesidad de cambio en el sistema educativo en el que éste trascienda la simple reestructuración escolar a partir de la transformación curricular. Punto de partida en el que el currículo emerge como una fuerza variable, clave para tener en cuenta en la innovación educativa. El reto de la construcción curricular, a partir de un fundamento como el planteado, implica superar la rigidez, la verticalidad y las contradicciones; fomentando las diferencias, la participación y el consenso, por lo que se requiere un currículo integral y flexible. Este es abordado por Gimeno J. (2005), cuando plantea la tesis de tener unas instituciones escolares con la suficiente autonomía para contextualizar el desarrollo del currículo en una organización escolar y flexible.

La crisis en la educación, según algunos críticos, se debe a las leyes que han prolongado la escolaridad, pero han reducido el desarrollo de los contenidos curriculares. En este marco, el ejercicio de la docencia afecta la organización de los contenidos y las formas de construir el conocimiento en la medida en que las diversas perspectivas y formas de concebir los eventos y los procesos de enseñanza-aprendizaje, entran a jugar un papel en los procesos de formación. Esto, a su vez, determina que se construyan prácticas pedagógicas más adecuadas, como las que emergen de un enfoque epistemológico de comprensión participativa. Tales estrategias de enseñanza-aprendizaje, desde una perspectiva participativa, se constituyen en valiosas herramientas para el desarrollo interdisciplinario e incluso transdisciplinario, lo que implica ir más allá de la simple transmisión de conocimientos, al requerir para su ejercicio, la comprensión del fenómeno educativo; para ello es necesario que los docentes cuenten con el conocimiento de los aspectos metodológicos y prácticos de la enseñanza, así como los sociales y psicológicos del contexto social, institucional, grupal e individual de las personas a las que les imparte la educación.



Coombs (1971), define la educación como un conjunto de actividades educativas, las cuales constituyen un sistema formado por diferentes niveles, articulada a su vez a su entorno social o lo que él denomina sistema social en el que los individuos entran y salen formados. Este planteamiento exige un cuerpo docente motivado por su quehacer profesional, conocedor de su entorno, de sus estudiantes y que sepa convertir los contenidos en aplicaciones vivenciales en el proceso enseñanza- aprendizaje de acuerdo con las exigencias de los estudiantes.

Las nuevas exigencias de la sociedad evidencian un proceso de internacionalización y globalización en la economía y el conocimiento; exigen de sus ciudadanos desafíos ante todos los cambios que ocurren de manera vertiginosa. Esto hace que lo tradicionalmente expuesto no vaya en concordancia con dichos cambios y por ende caen en situaciones descontextualizadas.

Pérez Ángel (2003), plantea que la escuela se ve obsoleta ante tales cambios, por la forma y los modelos que sirvieron de base durante mucho tiempo, los cuales no dan respuestas a las transformaciones y necesidades de la sociedad del futuro. Ante este panorama se hace necesario que la escuela eduque y forme a las nuevas generaciones de acuerdo con dichas necesidades, formando al ser en habilidades adaptables a los cambios en: ser proactivos y eficaces ante situaciones de ambigüedad. Los retos educativos y de socialización planteados por A. Pérez resaltan como primer

cambio en la socialización, la modificación de los contenidos, de los códigos y las exigencias hacia la institución escolar con el objetivo de que la información sea utilizada como conocimiento. De esta manera, se puede permitir la construcción de una postura crítica y trascendente que permita al aprendiz ser generador de cambio personal y social.

La ley 115 de 1994 establece que: *“El Servicio Público de la Educación cumple una función social acorde, a las necesidades e intereses de la familia, personas, y sociedad”*.

De igual manera, la Ley 715 de 2001, *“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.”* La primera ha sido interpretada como una ley reforma de la educación, tomando como eje central del proceso educativo en los centros educativos al proyecto educativo institucional, y la segunda como una contrarreforma educativa, que despedagogiza la educación y toma como eje central el ahorro fiscal. La Ley 115 de 1994 aparece como una de las *“modalidades de atención educativa a poblaciones”*, junto con la propuesta educativa a personas con limitaciones o capacidades excepcionales, educación para grupos étnicos, educación campesina y rural y educación para la rehabilitación social.

El reconocimiento legal no es suficiente para que esta educación logre un apoyo fuerte por parte del Estado. El Decreto 3011 de 1997 legisla la educación de personas jóvenes y adultas en Colombia. Considera necesario crear propuestas educativas y curriculares pertinentes y contextualizadas: propone fortalecer la flexibilización de la educación de personas jóvenes y adultas mediante modalidades presenciales, semi-presenciales, abiertas y a distancia.

Con el Plan Revolución Educativa (primer gobierno de Uribe 2002-2006) se insiste en una política de ampliación de cobertura centrada en la obtención de cifras, pero la ampliación no constituye la solución porque el solo cupo no garantiza el derecho ni la calidad a la educación. Con el panorama mostrado anteriormente es evidente que las políticas de elevar los recursos y orientarlos con criterios de mercado no dieron los propósitos buscados. Los recursos aumentaron más que la asistencia escolar y más de las dos terceras partes de la población estudiantil están fuera del sistema o recibe educación de mala calidad.

Dentro de este marco, es importante observar este mismo fenómeno de cobertura a nivel de educación superior, no nos referiremos a la oferta ni a los pocos cupos disponibles en las universidades públicas sino a delimitar y analizar la incidencia de un programa específico de cobertura de educación superior para estratos socio económicos marginados: El programa CERES (programa de formación profesional

para personas con difícil acceso a la educación superior) liderado desde la Presidencia de la República y ejecutado a través de las diferentes secretarías de Educación Distritales en todo el país y cuyo principal objetivo es la de llevar las Instituciones de Educación Superior a las clases menos favorecidas con programas académicos técnicos, tecnológicos y profesionales que den respuesta al sector productivo.

Actualmente en Cartagena, se está desarrollando este programa con una oferta académica profesional distribuidos en 10 Ceres. Según datos suministrados por la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena a través de su coordinador Dr. Ramiro Ensuncho- se evidencian cifras para una cobertura de 9,400 cupos para estudiantes a corte de primer periodo 2010 de los cuales solo 2,171 cupos han sido cubiertos o personas que se están “educando”. Estas cifras para corte del segundo periodo 2010 esperan sean cubiertas y superadas a la envidiable cifra de 7,000 cupos en el Distrito de Cartagena, reto que se estará atento a que sea cumplido. Es necesario también puntualizar los índices de deserción en este programa, el cual está en el orden del 28%. El resto de los estudiantes que permanecen inmersos dentro del programa según datos suministrados por las IES en el Distrito de Cartagena presentan grandes deficiencias de formación académica de la básica y media conllevando a que las IES inmersas en el proyecto tengan la necesidad de implementar proyectos de capacitación direccionados a mejorar este aspecto.

Tal como se ha venido planteando a través de este escrito, en cada una de los argumentos anteriormente expuestos, la educación es mucho más que el mero alfabetismo o la simple masificación de la cobertura educativa, el proceso de educación va más allá del aprendizaje de la lectura y la escritura, la educación es un problema social y como consecuencia ha heredado marginación, exclusión social y pobreza en la población colombiana. La educación de calidad y el acceso real, no las cifras optimistas del gobierno, es una necesidad básica del aprendizaje y busca inclusión social para jóvenes y adultos en situación vulnerable que quieran vincularse al sistema educativo.



La educación en Colombia como se mostro anteriormente, presenta un sin número de deficiencias que para nada están siendo superadas con la actual política pública.

Queda entonces esperar un verdadero cambio en las intenciones y en las acciones del gobierno para que el futuro de las generaciones actuales deje de estar ensombrecido por la desesperanza y en cambio se ilumine con la luz del conocimiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- BRUNER, Jerome S. (1972) *Hacia una teoría de la instrucción*, editorial UTEHA: Mexico.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 115 (febrero 8 de 1994) Por la cual se expide la ley general de la educación. Bogotá: Magisterio, 1994.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA., Ley 30 de 1992 para la educación superior. Santa Fe de Bogotá, diciembre 28 de 1992. 19 Dic 1997.
- DECRETO 3011 DE 1997. (diciembre 19). Diario Oficial No. 43202, del 29 de Diciembre de 1997. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, www.presidencia.gov.co/.../decretoslinea/.../dec3011191997.pdf.
- COOMBS Ph, H (1971). *La Crisis mundial de la Educación*, Barcelona, Península.
- DECRETO 3011 de 1997, Formato de archivo: PDF/Adobe Acrobat - Vista rápida . Educación en Colombia, on line, http://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n_en_Colombia.
- FAURE, Edgar.; Herrera Felipe.; Razzak, Kaoddor A. & Lopez, Henry. (1980). Documento Aprender a ser, La educación del futuro. Madrid: Alianza editorial.
- GIMENO, J. (2005). *Derechos del niño*. Madrid: Alianza Editorial
- IMBERNON, F, (coord.) (1999), *La educación en el Siglo XXI*. Barcelona: GRAO.
- L E Y 7 1 5 D E 2 0 0 1 www.mineduccion.gov.co/1621/articulos-86098_archivo_pdf.pdf - Similares
- LOPEZ, Ruiz J. (2005), *Construir el Currículum Global, Otra enseñanza en Sociedad del Conocimiento*. Malaga: Ajibe, S.L.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Revista on line CNV Centro virtual de noticia sobre educacion.<http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/article-191236.html>.
- MORATA, S.L. (2005). *La Educación que aun es Posible, Ensayos acerca de la cultura para la educación*. MADRID: Editor, en 1920.
- PÉREZ, Gómez A. (2003). *La construcción del sujeto en la era Global*. Ponencia.